
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 21 DE MAYO DE 1802.

Petersburgo 30 de Marzo.

Acaba de declarar este ministerio que las tropas rusas que hay en Nápoles permanecerán en aquel Reyno hasta que todas las francesas le evaquen; y entre tanto servirán principalmente al Rey de Cerdeña.

En la bolsa ó casa de contratacion de esta capital se ha publicado de orden de la Secretaría de comercio el aviso de que por ahora no se hará alteracion en el arancel sobre los derechos de entrada y salida: y que quando el Emperador se determine á mudarle, lo comunicará al público con 6 meses de anticipacion á favor de los comerciantes.

El Coronel Caulincourt, Encargado de Negocios de la República francesa, ha despachado un correo á Paris.

Dícese que quanto ántes se dará orden para que se corten y achiquen los sombreros de la oficialidad, que son excesivamente grandes, y se armarán conforme al modelo que se les presente.

Stockolmo 6 de Abril.

Desde Montpellier escribe el Duque de Ostrogocia, tio segundo del Rey, que el Dr. Barthez se ha encargado y ha hecho empeño de restablecer su deteriorada salud; pero parece que aquel facultativo y los demas que le asisten, exígen de su parte mas docilidad y obediencia que lo que harian los de Suecia, pues le obligan á un método de vida á que no estaba acostumbrado: tiene que levantarse muy temprano, pasear mucho, dexar de fumar, y abstenerse de otros gustos incompatibles con el régimen que le prescriben.

Permanecen estos Soberanos en su proyecto de viajar por Finlandia y otras provincias del Norte; y emprenderán su viage en todo el mes de Junio. Además, se dice que á mediados de Mayo saldrán SS. MM. acompañando á la Princesa heredera de Baden y á sus hijos hasta las fronteras de Scania, en donde el Rey pasará revista á varios regimientos.

Hamburgo 20 de Abril.

Segun una lista auténtica publicada en Petersburgo, el valor de los géneros extraídos de aquel puerto durante el año próximo pasado fué de 30.007,674 rublos; y el de los géneros introducidos ascendió á 26.501,473.

Se sabe que la Puerta otomana ha nombrado al Effendi Amezi, ó substituto del Reis-Effendi, para que vaya á Paris en calidad de Ministro plenipotenciario y extraordinario; y salió ya de aquella capital para su destino.

El 31 de Marzo fué quando se firmó en Petersburgo el acto de accesion del Rey de Suecia al convenio de neutralidad ajustado el 17 de Junio del año último.

La ciudad de Graiz ó Greiz en Saxonia, que es la residencia del Príncipe de Reuss-Plauen, quedó casi enteramente reducida á cenizas el 6 de este mes. Manifestóse el fuego en una fábrica de cerveza; y poco despues sobrevino una tempestad con un viento muy fuerte que esparció las llamas por todo el pueblo. El palacio, la iglesia, y la mayor parte de los edificios de dicho Príncipe fuéron pábulo de las llamas. — Igual desgracia se habia padecido el dia 2 en la ciudad de Rochlitz, en el mismo Electorado de Saxonia: ardiéron 117 casas, otras 150 habitaciones menores y 13 granjas.

La muger de un jardinero de Rostock llamada Freundt, de 47 años de edad, se hallaba en cinta hacia 15 meses, y llevaba su criatura en la vexiga fuera de la matriz. Empeñó curarla el profesor Josephi; y en efecto el 9 de este mes le hizo una operacion con el mayor acierto á presencia de muchos facultativos así de la ciudad como forasteros. Se espera que Mr. Josephi publique el método que observó en esta ocasion, con la descripcion circunstanciada de un suceso tan extraordinario, y en que interesa no ménos la medicina que la historia natural.

Semlin 1.º de Abril.

Escriben de Belgrado que el Agá de los genizaros ha recibido de la Sublime Puerta un firman, por el qual se perdona á los rebeldes el asesinato del Baxá, con tal que pongan en libertad á su viuda y á sus hijos, y los envíen con todos sus bienes á Philippópolis.

Viena 15 de Abril.

Hállase nuevamente enferma la Reyna de Nápoles, y en los conventos se hacen rogativas por su salud.

El 19 del mes último se hizo en la ciudad de Waitzen la abertura de la nueva escuela de sordo-mudos, en la qual habrá de aquí adelante 20 niños y 10 niñas. Mr. Chazar, conocido por varias obras, y autor del proyecto de este establecimiento, destinó para él una buena suma y su casa de Rosenau; pero miéntras buscaba algunos subscriptores que le ayudasen á costear los gastos, tuvo la corte de Viena noticia de su patriótica idea, y señaló para casa-escuela un antiguo convento de dicha ciudad, dotándola con 50 florines sobre las rentas de aquella mitra que se hallaba vacante; y ademas se hicieron diligencias para juntar fondos por otros caminos.

Habiendo la regencia del Austria-Inferior reconocido la eficacia de la vacuna como preservativo de las viruelas, ha hecho disposiciones para que no ménos los habitantes del campo que los de las ciudades puedan aprovecharse gratuitamente del beneficio de este descubrimiento.

Ratisbona 17 de Abril.

El Conde de Colloredo, Ministro de Bohemia en la Dieta germánica, ha vuelto de Viena, y ha comunicado á los demas Ministros que en breve se arreglará el asunto de las indemnizaciones: pues entre las principales potencias de Europa se ha concertado sobre ello un plan, que se presentará quanto ántes á la diputacion extraordinaria del Imperio. Celebrará sus sesiones en esta ciudad, y quizá las abrirá en todo este mes, para cuyo tiem-

po se esperan aquí el Ministro prusiano Conde de Goertz, el Comisario imperial Baron de Hugel, el Ministro de Maguncia Baron de Steigentesch, y otros Enviados que estan ausentes.

Se asegura que no volverá á tratarse en la dieta sobre el monumento que habia de erigirse en honor del Archiduque Carlos, porque la corte de Berlin y algunos Príncipes del Imperio no quieren contribuir á los gastos.

Wesel 19 de Abril.

En virtud de un convenio ajustado entre el gobierno de Rusia y el gabinete de Berlin, 30 delinquentes sentenciados á encierro perpetuo, se han sacado de las cárceles de Westphalia para llevarlos á Liebau, puerto del Báltico, en donde se embarcarán para Rusia, y de allí irán á Siberia para trabajar en las minas de aquel pais.

Francfort 22 de Abril.

Entre la corte de Viena y la asamblea del Alto-Rhin se ha concluido aquí un arreglo, por el qual se obliga dicha asamblea á mantener las reclutas destinadas al reemplazo de los ejércitos imperiales, quando pasen por dicho círculo.

El ciud. frances Massias, que estaba encargado de continuar las dilatadas negociaciones entre el gobierno de Francia y el Duque de Wurtemberg, se ha ausentado repentinamente de Stuttgard; y ahora se asegura que se han roto ó á lo ménos suspendido las negociaciones.

Dos diputados del Obispo, y uno del gran cabildo de Bamberg se han trasladado á Wurtzburgo, llamados por aquel prelado, y celebran juntas con 3 comisarios de la propia ciudad para tratar y convenir en órden á las diligencias que pueden repetirse con la corte de Viena para tentar el último recurso á fin de impedir la secularizacion de los dos obispados.

Lóndres 26 de Abril.

Se ha aprobado en la Cámara de los Comunes el bill propuesto por el Canciller del Echiquier, ampliando hasta fin del mes de Febrero del año que viene la facultad concedida al banco de Lóndres para que no haga sus pagamentos en dinero. — A proposicion de Mr. Vansittart ha concedido la misma Cámara permiso para que se traigan directamente de las costas de Francia vinos de aquel pais, tales como los de Borgoña y Champaña, con tal que sea en botellas como ántes.

Se ha comunicado á la propia Cámara baxa una razon de los frutos enviados de Surinam aquí en dos años. En el de 1799 se traxéron mil quintales de azúcar, 4800 de café, y 245,809 libras de algodón; y en 1801 se aumentáron dichas partidas en esta forma: 204,774 quintales de azúcar, 162,131 de café, 1.803,262 libras de algodón, y 177 gallones de aguar-diente rum.

Ayer á las seis y media de la tarde llegó aquí un correo de gabinete ingles con las ratificaciones del Rey de España y de la República bátava al tratado definitivo de paz, é inmediatamente se despacháron á S. M., que estaba en Windsor. Créese que hasta el dia 29 no se hará la proclamacion.

Hállase ya de vuelta en esta ciudad Mr. Jackson, que durante las negociaciones de Amiens reemplazó á Mr. Merri como Ministro de Inglaterra en Paris.

En la gazeta de la corte de ántes de ayer se incluyen dos cartas del Lord Saint-Helens al Ministro de Negocios extrangeros con las ratificaciones de las cortes de Dinamarca y Suecia, que por medio de sus Ministros plenipotenciarios han accedido finalmente al convenio firmado en Petersburgo el 17 de Junio, como tambien á los artículos adicionales. Las cartas del Lord Saint-Helens son de 28 de Octubre y de 2 de Abril, la primera escrita en Moskow, y la segunda en Petersburgo.

El Almirante Cornwallis, Comandante en xefe de la esquadra grande, arrió el 23 su bandera en el navío la Ciudad de Paris; y el 24 se embarcó en Torbay á bordo de la fragata Diamante para Portsmouth.

Ha muerto recientemente el Obispo de Bath: dexa una herencia de 1400 libras esterlinas, ú 8400 pesos. Ha legado 200 libras á su hija, que está casada, y lo demas al Dr. Moss su hijo.

Un carnicero vendió estos dias en el mercado de Hereford su muger á pública subasta, y la dió por 120 rs. y un boll de ponch.

Amsterdam 20 de Abril.

La direccion general de correos de Inglaterra ha ajustado con la de esta ciudad un convenio por el qual se restablecen todas las antiguas relaciones de correspondencia pública; segun estaban ántes de la guerra.

Se ha prohibido á los habitantes de la República vender y alquilar á extrangeros embarcaciones para hacer la pesca de bacalao en el mar del Norte.

Se han señalado 700 florines de premio para cada barco que se equipe este año, destinado á la pesca de abadejo.

El 8 de este mes zarpáron de la Rochela las fragatas holandesas Juno, Concordia y Fénix, al mando del Capitan Melisen: llevan baxo su escolta 6 embarcaciones de transporte con tropas para la isla de Java.

No tardará en establecerse en esta República la uniformidad de pesos y medidas.

Basilea 25 de Abril.

Ha llegado aquí del Valais el General Thurreau, Comandante de las tropas francesas en aquel pais.

Hay actualmente en esta ciudad 18 compañías de tropas helvéticas, y se esperan algunas mas.

El ciud. Reding, que era primer Landammann, convocó en su casa á 13 Senadores para resolver que partido convendria tomar en las actuales circunstancias. El resultado de su asamblea se reduxo á hacer una protesta contra el acontecimiento del 17 de este mes, y los Senadores diéron su dimision. El pequeño Consejo miró la protesta del ciud. Reding como un acto de renuncia de su empleo, y en consecuencia ha nombrado primer Landammann á su Teniente el ciud. Ruttimann.

Génova 10 de Abril.

El ciud. Bodard, Comisario de relaciones mercantiles de Francia, ha comunicado á este gobierno el ajuste de los tratados definitivos con la Gran Bretaña y el Bey de Túnez.

Monseñor Spina, recién promovido á la sagrada púrpura, ha sido nombrado Arzobispo de Génova.

Milan 20 de Abril.

Ha vuelto de Paris el General Murat, y no tardará en salir para el Estado romano, á fin de pasar revista á todas las tropas francesas que han de evacuar el Reyno de Nápoles y el territorio de la Iglesia.

Ya llegaron á esta ciudad las tropas de la division del General Pino, que se esperaban para reemplazar á las francesas que se han retirado de aquí á otros pueblos.

Strasburgo 26 de Abril.

El ciud. Morres, compañero de Napper-Tandy en su arresto y prision, ha pasado por aquí yendo á Paris. El gobierno de Francia consiguió que el Rey de Inglaterra le diese libertad en atencion á que tenia patente de oficial frances aunque es oriundo de Irlanda. Su familia es una rama de la de Montmorenci, y salió de Francia para fixar su residencia en Irlanda en tiempo de Luis VII. Fué aquí muy bien recibido y obsequiado, y comió en casa del Prefecto con el Consejero de Estado Sainte-Suzanne y varios Generales.

Paris 30 de Abril.

Se han recibido y publicado las siguientes cartas de los comandantes y comisionados en nuestras colonias.

Extracto de carta del ciud. Coisson, director de la institucion de las Colonias, al Ministro de Marina; fecha en el Cabo-Frances á 20 de Febrero.

„El 7 del corriente á las 8 de la noche salí del Cabo con los hijos de Santos Louverture para la hacienda de Hericourt, en donde creíamos que estaba su padre; pero ya se habia retirado, y solo hallámos unos 20 negros con armas. Intenté persuadirles que volviesen á sus labores, asegurándoles que no tratábamos de apoderarnos de Santos, y aun ménos de reducirlos de nuevo á la esclavitud, como les habian persuadido: pues su libertad se habia confirmado y publicado por el gobierno frances y por el Capitan general de Sto. Domingo. Esta noticia parece que les agradó; y el orador de aquella quadrilla casi desnuda, nos aseguró que Santos debia de estar en la Mermelade, adonde llegámos; y los habitantes, que son blancos, negros y mulatos, nos dixéron que Santos habia dormido allí dos noches ántes. Conociáse fácilmente entre aquellas gentes que no todas pensaban del mismo modo; y en quanto á los negros, dudaban de todo lo que yo les decia. Salimos al instante para Ennery, residencia ordinaria de Santos, y donde suponian que estaba los habitantes de Mermelade. Habiendo llegado á Ennery á eso de las 11 de la noche, encontrámos á su muger que á vista de sus hijos manifestó todos los sentimientos de la madre mas tierna. Despachó inmediatamente propios para los Gonaives y otros cantones dando á su marido la noticia de nuestra llegada, é informándole de que llevámos pliegos de parte del primer Cónsul, que dándole la mayor satisfaccion debian sosegarle, y desvanecer las voces que podrian inducirle á rebellion. Al otro dia de nuestra llegada á Ennery se presentó el ciudadano Granville con el tercer hijo de Santos, que tenia de pupilo en su casa, y que venia á ver y abrazar á sus hermanos. Despues de medio dia se volviéron uno y otro á los Gonaives. A la noche siguiente llegó Santos, que

nos despertó con su llegada; y os pintaré brevemente quanto pasó al entregarle sus hijos. El padre y ellos se abrazaron estrechamente, y noté que corrian sus lágrimas: y queriendo aprovechar una ocasion que me parecia favorable, le detuve quando me alargaba sus brazos, diciéndole: ¿Es Santos, el amigo de la Francia, el que voy á abrazar? ¿Podeis dudarlo? me respondió, arrojándose á mi cuello. Entrando luego en materia le dixé: General, ahora vais á oír á vuestros hijos, que en esta ocasion son para vos los intérpretes fieles del primer Cónsul y del Capitan general de la Colonia. Dad crédito á su inocencia y á la pureza de sus sentimientos, porque van á deciros la verdad pura. Tomó Isac la palabra, y expresó fielmente á su padre quanto le habian dicho el primer Cónsul en Paris, y el Capitan general en Brest y en el Cabo. Santos guardó el mas alto silencio durante la narracion puntualísima de su hijo, despues de la qual le presenté por mi mano la caxa en que iba la carta del primer Cónsul. La tomó, leyó la carta, y parece que quedó muy satisfecho. Le exhorté y le empeñé á que se fuese con el Capitan general para ser su primer Teniente, asegurándole que queria creer que no habia tenido parte en el incendio del Cabo. Y para inspirarle todavia mas confianza en las palabras pacíficas del General y en la fidelidad francesa, llegué á ofrecerle me quedaria en su casa en rehenes por la garantía de las ofertas que le hacia en nombre del gobierno. Respondió que no podia ir, porque acababa de recibir cartas de muchos de sus caudillos militares, que amenazaban quemarlo y saquearlo todo. Me rogó que escribiese al Capitan general para que suspendiese qualquier ataque, asegurándome que por su parte haria lo mismo. Escribí á vista suya; él se encargó de enviar mi carta; y nos dexó á las 4 de la mañana: de modo que nuestra conferencia no duró mas que 2 horas. Al ir á partir, ya que no pude determinarle á que fuese al Cabo, conseguí á lo ménos que escribiera al Capitan general, y que le remitiese su carta por una persona de satisfaccion. Y teniendo yo buena opinion del ciud. Granville, y de su afecto á la Francia, determiné á Santos á que le confiriese esta comision importante. Cumplió puntualmente la palabra que me dió de hacerlo: y su mensajero me alcanzó en Ennery, en la noche del 11 al 12, con los pliegos de Santos para el Capitan general. Partimos luego para el Cabo con los hijos de Santos, y llegámos á las 11 de la noche del mismo dia. En el camino me confirmó el ciud. Granville en la opinion que yo tenia de la conducta y del carácter de Santos. Me estremeciéron las confianzas que me hizo, y que no se atrevió á descubrirme en casa de Santos, porque temia que le costasen la vida. Aun ahora está angustiado, viendo que su familia queda en manos de aquel bárbaro, sin saber qual será su suerte. De vuelta al Cabo, este anciano acompañado de los hijos de Santos entregó sus pliegos al Capitan general, quien despues de leerlos, y de oír al enviado, respondió á Santos, y dió la carta á sus hijos diciéndoles que asegurasen á su padre que estaba siempre pronto á olvidar lo pasado: que le exhortaba á que viniese á su lado para concertar juntos los medios de atajar todos los desórdenes, dándole la palabra de honor de que le haria su primer Teniente, que le trataria con la mayor distincion, y que le concedia un armisticio de 4 dias para que pudiese hacer este viage. A las 10 de la noche parten hoy

los hijos de Santos para desempeñar esta comision; pero notad, ciud. Ministro, que sin embargo del armisticio concedido á Santos, no ha dexado por eso de incendiar y degollar. Por lo que hace á sus hijos, se han portado de un modo correspondiente al beneficio que han recibido de la Francia."

Carta del Almirante Villaret-Joyeuse al Ministro de Marina, escrita el 6 de Marzo en la rada de Cabo-Frances. „Quando la division del Almirante Gantheaume se disponia á dar la vela, entró en la rada la fragata Cornelia de vuelta de Jamayca. El Almirante ingles Mr. Juan Duckworth recibió con mil atenciones al Capitan Villemandrin, y al Alférez de navío Clouet, agregado á mi estado mayor, los quales le entregaron mis pliegos. Se alegró mucho de tener ocasion de celebrar el restablecimiento de la paz entre las dos naciones. La fragata saludó al Almirante y á la ciudad con 13 cañonazos, á que le correspondieron el Almirante y las fortalezas. Todos los Capitanes se adelantaron á visitar al Capitan Villemandrin; y muchos recibieron la visita de este con música militar. Nuestros oficiales han observado con una especie de engreimiento nacional muy legítimo, que hay multitud de retratos del primer Cónsul en la esquadra inglesa."

Respuesta del Almirante Duckworth, Comandante en Jamayca, al Almirante Villaret-Joyeuse; fecha el 19 de Febrero en Puerto-Real de la Jamayca. „He recibido la carta que V. E. me ha escrito comunicándome la llegada al Cabo de las fuerzas francesas de su mando, su estado, y su destino. Estos informes vienen muy bien con los que he recibido de los Ministros de S. M., que al mismo tiempo me dan orden de tratar á la nacion francesa con todos los miramientos posibles. Por lo que hace á los socorros de víveres que me dice V. E. que acaso reclamará, siento que en nuestro estado presente me sea imposible darle ninguna esperanza de auxilio, en atencion á la llegada inesperada de fuerzas marítimas y terrestres muy considerables. Es tal nuestra escasez, que he destacado fragatas á diferentes puntos para buscar medios de ponernos á cubierto de una miseria absoluta; y he tirado, así como V. E., á sacar estos socorros del continente americano, hasta que puedan llegar los de Europa. Siento mucho el recibo hostil que han hecho á V. E., y esa violacion directa de todo lo que deben las colonias á su metrópoli. Soy de la misma opinion que V. E. en punto á las conseqüencias de semejante conducta, y creo que se interesen verdaderamente en ello todas las potencias de Europa; pero con fuerzas tan considerables como las de V. E. no puede durar mucho la rebellion, y solo ocasionarán un mal pasajero las devastaciones cometidas por los rebeldes que han incendiado las cosechas."

Por el Ministro de lo Interior se ha publicado el siguiente programa:
 „*Artículo 1.º* Se convida á todas las artes para celebrar las dos épocas de la paz de Amiens y de la ley sobre los cultos. 2.º Los asuntos son, para la paz de Amiens, una medalla, un grupo de escultura, un quadro y un arco triunfal; y para la ley sobre los cultos una medalla, un grupo de escultura y un quadro. 3.º Los artistas que concurren á estos premios enviarán á la administracion del museo central de las artes, ántes del 23 de Setiembre, diseños concluidos de las medallas, modelos de barro de los gru-

pos, el esbozo de los quadros, y un modelo de yeso del arco triunfal. 4.º Se expondrán estas obras al público en la galería de Apolo durante un mes, y luego se exâminarán y juzgarán en la forma acostumbrada, publicándose la decision el dia 22 de Noviembre. 5.º A los artistas premiados se les encargará la execucion de sus planes y modelos; y se les dará para que hagan los cuños de cada medalla 60 francos, para que executen cada grupo 200, ademas del mármol que les franqueará el gobierno; por cada quadro concluido 120; y por el proyecto y planes del arco triunfal 60. 6.º A título de estímulo se repartirán 250 francos entre los concurrentes que sin ser premiados diesen pruebas de su talento."

En la noticia de los trabajos de la clase de ciencias matemáticas y físicas del instituto en el 2.º trimestre de este año, se habla de una memoria del ciud. Percy en que describe los efectos de una voracidad monstruosa, á que da el nombre de polifagia. Cuenta con este motivo el siguiente caso. Un mozo de los alrededores de Leon de Francia, llamado Tararira, que siguió á los principios á una compañía de titiriteros, se dió á tragar peder-nales, pedazos grandes de viandas desechadas, cestas de frutas silvestres, cuchillos, y hasta animales vivos: y aunque fué acometido de cólicos furiosos y de accidentes muy serios, no por eso dexó su mala costumbre, ántes bien vino á convertirse en él en una necesidad irresistible. Habiendo sentado plaza á principios de la última guerra en uno de los batallones del ejército del Rhin, buscaba en un hospital ambulante los alimentos que necesitaba, sin que le bastasen las sobras de la cocina, los restos de las raciones, las porciones desechadas, ni las viandas corrompidas. Muchas veces iba á disputar á los animales mas inmundos su asquerosa comida: y siempre andaba á caza de perros, gatos y de serpientes, y se las engullia vivas: y era necesario usar de amenazas, y aun de la fuerza para alejarle de las piezas en que estaban los muertos, y de los lugares en que guardaban la sangre que habian sacado á los enfermos. Hiciéron por curarle, ya usando de cuerpos crasos, ya con ácidos, ya con opio, ya con coca de Levante; pero todos los remedios fuéron inútiles. Habiendo desaparecido un niño de 16 meses, como recayesen en él las sospechas, tomó la huida; pero 4 años hace entró en la enfermería de Versalles en un estado de consuncion, que habia sucedido á su horrible apetito, y que, segun el paciente, provenia de un tenedor de plata que se le habia quedado en el canal intestinal. Murió á poco tiempo; y aunque el ciud. Tessier, cirujano mayor de aquella enfermería, abrió su cadáver, sin embargo del olor insoportable que exhalaba, no encontró el tenedor. Su estómago era de una anchura extraordinaria; sus intestinos estaban todos llagados, y presentaban hinchazones muy notables; y tenia una gran capacidad la vexiga de la hiel. Era Tararira pequeño de cuerpo, flaquillo, débil; y no era feroz de rostro. Quando estaba ayuno podia rodearse casi todo el cuerpo con el pellejo de su vientre; y despues de haber comido parecia que estaba hidrópico. Entónces salia, á rios, de su boca un vapor espeso, humeaba todo su cuerpo, corria de su cabeza un sudor copioso; y semejante á muchos de los animales mas voraces, se amodorraba para digerir. Concluye el cuid. Percy de los innumerables exemplares que ha recogido de esta enfermedad, que los misera-

bles que la padecen encuentran por lo general en la muerte el fin de sus tormentos ántes de cumplir 40 años.

Barcelona 29 de Abril.

Concluye la noticia de los premios de la Real academia de medicina práctica de esta ciudad. Ofrece la academia para objeto de un premio, que deberá adjudicarse en la quaresma del año de 1803, una medalla de oro del valor de 300 rs. (costeada por el mismo socio residente) al autor que tenga mas mérito en la exâcta y puntual observacion y descripcion de alguna epidemia ocurrida en España desde el año de 1787 hasta el presente. Las memorias para concurrir á este premio han de estar en poder del primer secretario de la academia por todo el mes de Diciembre de este año de 1802.— Siendo posible que la inoculacion de la vacuna preserve de las viruelas solo para cierto tiempo, y no perpetuamente, y que esta enfermedad sacada de los brutos, y comunicada á los racionales, introduzca á la especie humana disposicion á nuevas enfermedades, ó que resulten en algunos sugetos, despues de la inoculacion de la vacuna, las erupciones miliars ú otras anómalas, las úlceras en la boca ó garganta, ú otras de las incomodidades que han anunciado algunos autores extrangeros; repite la academia el ofrecimiento que hizo en la publicacion de premios del año pasado, de una medalla de oro del valor de 375 reales al profesor que dentro de 4 años contados desde últimos de Marzo de 1801, enviase la mejor y mas imparcial disertacion sobre las ventajas ó inconvenientes de la inoculacion de la vacuna, fundada en observaciones propias que confirmen ó refuten las que nos refieren de paises extrangeros. En el tomo primero de las memorias de la academia (que se vende en Madrid en la librería de Baylo, y en Barcelona en la de Esterling) se hallan modelos que podrán imitar los profesores que quieran concurrir á estos premios. Se excluyen de concurrir á ellos los veinte socios residentes ó de número, y se encarga á los sugetos cuya letra sea conocida en la academia, hagan copiar sus escritos de mano agena, y observen las formalidades de ocultar su nombre en cubierta cerrada y demas de estilo académico. Los autores premiados no podrán dar á la prensa sus memorias sin permiso de la sociedad, que tambien les previene que en las reflexiones con que acompañen sus escritos excusen generalidades, y procuren ceñirse á lo substancial y útil; y las memorias escritas en español ó en latin, se dirigirán francas de porte al Dr. D. Francisco Sanponts, secretario primero de la Real academia de medicina práctica de Barcelona.— En esta misma junta el Dr. D. Vicente Mitjavila, segundo profesor del Real estudio de clínica establecido por S. M. baxo la direccion de esta academia, dixo la oracion inaugural correspondiente á la parte de enseñanza de la clave general de las enfermedades, que por instituto debe dar anualmente.

Madrid 21 de Mayo.

En la compañía Americana del Real cuerpo de Guardias de Corps se ha servido el Rey promover á Exênto de número al supernumerario D. Alonso Ramirez, y á Exênto supernumerario al Cadete D. Manuel Roca.

En América. En el regimiento de infanteria de Nueva España se ha servido S. M. promover á Capitan de granaderos al de fusileros D. Joseph de

Cos, y á Capitan de fusileros al Teniente D. Sebastian del Toro: en el de infantería de Puebla á Capitan al Teniente de granaderos D. Blas de Castro; á Teniente de granaderos al de fusileros D. Juan Antonio Lopez; á Tenientes á los Subtenientes de granaderos D. Ignacio del Corral y D. Miguel de la Vega; á Subtenientes de granaderos á los de fusileros D. Francisco Farias y D. Miguel Piñeyro, y á Subteniente de bandera al Cadete D. Miguel del Corral: en el de infantería de la Corona de Nueva-España á Subteniente de bandera al Cadete D. Saturnino Samaniego; y en el de dragones de España á Capitan al Teniente D. Mariano Miranda; á Teniente al Alférez Don Francisco Izquierdo; á Alférez al Portaguion Marques de Apartado, y á Portaguion al Sargento D. Ignacio Millan.

A consecuencia de lo estipulado en el tratado definitivo de Paz concluido en Amiens entre S. M. y el Rey del Reyno Unido de la Gran Bretaña é Irlanda sobre las pertenencias de los súbditos de ámbos Soberanos embargadas al tiempo y con motivo de la declaracion de guerra, ha resuelto S. M. encargar á la Junta de Represalias del exámen y determinacion de las reclamaciones que se hicieren. Lo que se hace saber al público, para que los que tuvieren derecho á dichas pertenencias, acudan á deducirlo ante dicha Junta.

Continuacion del tratado de paz con S. M. Británica.

ART. X. Las islas de Malta, de Gozzo y de Comino serán restituidas á la órden de S. Juan de Jerusalem, para que las posea con las mismas condiciones con que las ha poseido ántes de la guerra, y baxo las estipulaciones siguientes: 1.º Se propone á los caballeros de la órden cuyas lenguas continuen subsistiendo despues del cambio de las ratificaciones del presente tratado, que vuelvan á Malta luego que dicho cambio se haya verificado. Allí formarán un capítulo general, y procederán á la eleccion de un Gran Maestre elegido entre los naturales de las naciones que conserven lenguas, á ménos que dicha eleccion esté ya hecha despues del cambio de las ratificaciones de los preliminares: bien entendido, que solamente será considerada como válida una eleccion hecha desde dicho tiempo, con exclusion de qualquiera otra que se hubiese hecho anteriormente á dicha época. 2.º Los gobiernos de la República francesa y de la Gran Bretaña, deseando poner la órden y la isla de Malta en un estado de independenciam absoluta con respecto á ellos, convienen en que en adelante no habrá en dicha órden lengua francesa ni lengua inglesa, y en que ningun individuo perteneciente á una ni á otra de estas dos potencias podrá ser admitido en la órden. 3.º Se establecerá una lengua maltesa, que se mantendrá de los productos territoriales, y de los derechos comerciales de la isla. Esta lengua tendrá sus dignidades que le serán propias, sus rentas, y un albergo. No serán necesarias pruebas de nobleza para la admision de los caballeros de dicha lengua, los quales podrán por otra parte servir todos los empleos, y gozarán de todos los privilegios, como los caballeros de las demas lenguas. Los empleos municipales, administrativos, civiles, judiciales y demas dependientes del gobierno de la isla serán ocupados, á lo ménos por mitad, por los habitantes de las islas de Malta, Gozzo y Comino. 4.º Las fuerzas de S. M.

Británica evacuarán la isla y sus dependencias en los tres meses que seguirán al cambio de las ratificaciones, ó ántes si es posible. A esta época se entregará la isla á la órden de S. Juan en el estado en que se encuentra, con tal que el Gran Maestre ó comisarios plenamente autorizados, segun los estatutos de la órden, se hallen en la isla para tomar posesion de ella, y que la fuerza que debe suministrar S. M. Siciliana (como está estipulado mas abaxo) haya llegado allí. 5.º La mitad de la guarnicion por lo ménos se compondrá siempre de naturales malteses: para lo restante, la órden podrá reclutar entre los naturales de solos aquellos paises que continuen poseyendo sus lenguas. Las tropas maltesas tendrán oficiales malteses. El mando en xefe de la guarnicion, como tambien el nombramiento de los oficiales, pertenecerá al Gran Maestre, y no podrá renunciarlo, ni aun por un tiempo limitado, sino en favor de un caballero, y conforme al dictámen del Consejo de la órden. 6.º La independencia de las islas de Malta, de Gozzo y de Comino, como tambien la presente disposicion, quedan baxo la proteccion y garantía de la Francia, de la Gran Bretaña, de la Austria, de la España, de la Rusia y de la Prusia. (*Se continuará.*)

En la extraccion de la Real lotería executada el lúnes 17 de este mes salieron los números 72, 50, 22, 15 y 34; y con ellos han ganado los jugadores 564,837 rs.

Tratado definitivo de paz entre S. M. el Rey de España y de las Indias, la República francesa y la República bátava de una parte, y S. M. el Rey del Reyno Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda de la otra, concluido en Amiens en 27 de Marzo de 1802. Se hallará á 5 rs. en el despacho de la imprenta Real.

Con permiso de S. M. y á voluntad de sus dueños se venden juntas ó separadas en el Real sitio de S. Idefonso las fincas siguientes: una casa grande contigua á las carnicerías, con fachada á la plaza vieja, compuesta de quartos baxos, principales y desvanes, patio y fuente, accesorias al coliseo, y dos casitas en la misma fachada de ella, tasadas últimamente en 640 rs. : otra casa grande, extramuros de dicho sitio, cerca de la fuente del Príncipe, camino de la máquina, con fachadas á mediodia y á poniente, con las oficinas correspondientes, cochera y caballeriza, tasada en 300 rs. : dos huertas contiguas á esta última casa, de cabida de 7 obradas, con riego, cercadas de tapias de cal y canto, tasadas en 880 rs. Quien quisiere tratar de su ajuste acudirá en dicho sitio al oficio y escribanía de gobierno de D. Anselmo Ortigosa, y en esta corte al oficio y escribanía de provincia de D. Domingo Rodriguez.

Un sugeto tiene facultad Real para imponer sobre sus mayorazgos, que son libres y pingües, 800 rs. Quien quisiere tratar del asunto acudirá á D. Fernando Manuel de la Yerba, vecino de esta corte, calle de Noramala vayas, núm. 11, quarto principal, que se halla con amplias facultades para hacer las ventajas posibles á quien los dé.

Se desea saber quienes son los herederos ó los parientes mas inmediatos de D. Pedro Vinagra, presbítero, natural que fué de esta corte, que parece falleció en ella, aunque se ignora quando y en que parroquia, para comunicarles ciertas noticias. Quien las tuviese de ellas dará aviso á D. Gil Antonio Laguna, que vive calle de la Ruda, núm. 2, quarto principal.

Segunda edicion del origen, descubrimiento y progresos de la inoculacion de la vaccina ó vacuna, con arreglo á las últimas observaciones y noticias de contrapueba por la inoculacion antigua, traducido del frances por el Dr. D. Pedro Her-

nandez, Médico del Real colegio de esta corte, y del hospital de los italianos &c. Esta obrita, adornada con 4 estampas alusivas al objeto, se divide en dos partes: la primera trata del origen, descubrimiento y progresos de la vaccina; y la segunda del modo de hacer la inoculación, de las calidades del fluido vaccino, y reglas que se deben observar en su curso, con un apéndice en diálogo, en que se resume lo substancial de la obra, incluyendo observaciones hechas en España, y señaladamente en Madrid, para la mayor inteligencia de los que practiquen la inoculación de la vaccina. Para convencimiento del público se observa que entre los millares de niños inoculados hasta el día, no hay quizá uno que haya fallecido por causa de esta operación, siendo al mismo tiempo tan fácil y sencilla que los mismos padres, madres y amas de cria pueden ejecutarla con toda felicidad sin el auxilio de facultativo, y sin que para ello se necesite preparación ni cuidado particular. Véndese en rústica á 6 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Aviso científico que á las tertulias de la corte ofrece un murciano sobre el Número v del Memorial literario publicado en el año de 1801. Se hallará en casa de Barco, carrera de S. Gerónimo.

Sermon fúnebre en las solemnes exéquias que celebraron en la iglesia metropolitana de Valencia su Exc. é Ilmo. Arzobispo y Cabildo, con asistencia de la muy ilustre Ciudad y de todo el Clero secular y regular, en sufragio del alma de su difunto prelado el Exc. Ilmo. y Rmo. Sr. D. Francisco Fabian y Fuero, el día 13 de Octubre de 1801: predicado por su Canónigo penitenciario el Dr. D. Felipe Mirallas. Se hallará en la librería de Llera, plazuela del Angel, en Zaragoza en la de Yagüe, y en Valencia en la de Mallen.

El Viajante desconocido: comedia en 2 actos tomada del teatro frances, y arreglada al español por D. Joseph María de Carnerero, y representada en Octubre de 1801. Se hallará en 8.º en el puesto de Sanchez, calle del Príncipe, frente al coliseo.

Dirección de padres de huérfanos y superintendentes de escuelas del reyno de Navarra: por D. Tomas Virto de Vera, quien en esta obrita recopila sucinta y metódicamente quanto las leyes, ordenanzas y Reales cédulas mandan respecto á mendigos y escuelas de primeras letras, explicando las facultades y obligaciones de los que obtienen aquellos cargos, las de los maestros, y sus privilegios que penden de la legislación: y expone en el discurso preliminar algunas reflexiones sobre cada uno de ámbos empleos. El Consejo Real de Navarra ha concedido á todos los pueblos de aquel reyno facultad para que tomen el número de exemplares que juzguen conveniente para repartir á los que sirven dichos empleos, y á los individuos de las juntas de escuelas. Se vende en Pamplona en la librería de Cosculluela, y en Correlia en casa de Joseph Preciado, á 5 rs. cada exemplar, y en beneficio de los pueblos á $4\frac{1}{2}$, tomando de 20 exemplares arriba.

La Victorina, ó la jóven desconocida, que se vendia en las librerías de Castillo y de Ranz, se hallará solamente en la de Calleja, calle de Majaderitos.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se hallan las obras de música siguientes: una grande aria para forte-piano con 14 variaciones, por Fasch: un grande concierto para dicho instrumento, por Mozart: un quaderno de minuets, contradanzas, un rondó en alemanda y boleras para violin solo, en 16 rs.: otro con minuets y contradanzas para guitarra, á 12 rs.: una cabatina para cantar al forte-piano, *la violeta vergogneta*, de Millico, á 6 rs.: tres grandes duos concertantes á dos violines, por Giroet, á 32 rs.; y los 4 trios para guitarra, violin y baxo de Ximenez, á 50 rs.